



## INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Sacyr, S.A. (antes Sacyr Vallehermoso, S.A.) comunica la siguiente información relevante:

1º) *Que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la modificación del artículo 1 de los estatutos sociales aprobada por la Junta General de accionistas de Sacyr Vallehermoso, S.A., celebrada el pasado 27 de junio de 2013; el cual, pasa a tener el siguiente tenor literal:*

***“Artículo 1. Denominación social***

***La sociedad se denomina “Sacyr, S.A.” (la “Sociedad”), y se rige por estos estatutos sociales (los “Estatutos Sociales”), por la Ley de Sociedades de Capital y por las demás leyes y disposiciones que le sean aplicables.”***

2º) *Que el Consejo de Administración de Sacyr, S.A. en sesión celebrada ayer, 30 de julio de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:*

*Modificar la actual **página web corporativa** de Sacyr, S.A. ([www.gruposyv.com](http://www.gruposyv.com)), a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de modo que, en lo sucesivo, pase a ser: [www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)*

Madrid, a 31 de julio de 2013

D<sup>a</sup> Elena Otero-Novas Miranda. Secretario del Consejo.